



**Datos Relevantes de la Sesión No. 03**  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	SEN. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA				
	SEN. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ				
2.- FECHA	03 de enero de 2013.				
3.- INICIO	11:11 hrs.	4.- TÉRMINO	14:16 hrs.	5.- DURACIÓN	3:05 hrs.
6.- QUÓRUM	29 Legisladores al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
3. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS	
De designación de servidores públicos	1
4. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
Para dejar de prestar servicios	1
5. INICIATIVAS	11
6. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
De punto de acuerdo	1
7. PROPOSICIONES	10
8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**1. OFICIO**

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo	Informa que el 30 de noviembre de 2012 fue constituido el fideicomiso público denominado "Fondo para el Cambio Climático", en cumplimiento al artículo noveno transitorio de la Ley General de Cambio Climático.	Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Especial de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Cambio Climático del Senado, para su conocimiento

**2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Por el que se exhorta al Comisionado Nacional de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos a hacer pública la información referente al posible acuerdo que modificaría el tratado bipartita en caso de escasez o sequía, presentada por el Dip. Fernando Castro Trenti (PRI) el 28 de noviembre de 2012 y aprobada el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
2			Por el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe sobre las acciones realizadas en el Consulado General en Nueva York, para apoyar a los mexicanos afectados por el paso del Huracán Sandy, presentada por el Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD) el 20 de noviembre de 2012 y aprobada el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)	
3			Por el que esta Soberanía lamenta el asesinato del C. Guillermo Arévalo Pedraza, ocurrido el pasado 3 de septiembre en el área de El Patinadero de la Ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, Tamaulipas, cometido presuntamente por un agente de la patrulla fronteriza de Estados Unidos de América, e instar a la SRE a reforzar las acciones emprendidas para esclarecer y sancionar conforme a la Ley dicho asesinato. presentado por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 13 de septiembre de 2012 y aprobado en la misma fechas. (LXII Legislatura)	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
4	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Por el que esta Soberanía expresa su condena por el asesinato de los activistas del Barzón, Ismael Solorio Urrutia y Manuela Martha Solís Contreras, ocurrido el 23 de octubre de 2012 en el estado de Chihuahua, y se solicita el esclarecimiento de los hechos, presentada por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) el 31 de octubre de 2012 y aprobado en la misma fechas. (LXII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
5			Relativo a la operación de la empresa minera denominada "El Cascabel".	Cámara de Senadores, para su conocimiento
6			Relativo a la autorización para la construcción del hotel Las Nubes en la isla Holbox, en el municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.	

### 3. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS

De designación de servidores públicos.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Con el que remite la designación de los ciudadanos Guillermo Hopkins Gámez, Luis Miguel Montaña Reyes, José Gerardo Quijano León y Óscar Guillermo Levín Coppel como vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.	Tercera Comisión

### 4. PERMISOS CONSTITUCIONALES

Para dejar de prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Informa sobre la cancelación de los permisos a catorce ciudadanos, que han dejado de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América.	Comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores

### 5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 1 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013	Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI)*	Comisión de Puntos constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen	Establecer que de existir una contradicción de principios entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México sea parte, deberá prevalecer el principio de Supremacía Constitucional.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> . Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013	Dip. Jorge Herrera Delgado (PRI)	Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para dictamen	Adicionar un Título Sexto con el objeto de establecer un Programa Nacional para la Atención, Promoción y Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que tenga por objeto la atención, protección, promoción, fomento y la garantía del cumplimiento y ejercicio pleno de los derechos de la niñez, a través de una política nacional acorde a los lineamientos de la Ley de Planeación y del Plan Nacional de Desarrollo que atienda al principio del interés superior de la niñez. Establecer el Sistema para la Atención, Promoción y Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como mecanismo de concurrencia, colaboración interinstitucional de coordinación y seguimiento continuo de los programas, acciones y mecanismos públicos y privados, a fin de contribuir a la eficacia de la ejecución de las políticas públicas para la protección y cumplimiento de los derechos de la niñez. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia contará con un consejo consultivo como órgano de asesoría y consulta, de conformación plural y carácter honorífico, que tendrá por objeto analizar y proponer programas y acciones que inciden en el cumplimiento de los derechos de la niñez. Crear el Servicio Nacional



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	de Información sobre la infancia y la Adolescencia en México, para proveer información especializada en la materia y con ello apoyar la toma de decisiones, el impulso de programas y acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes; el Servicio Nacional deberá establecer una base de datos con un registro público nacional de instituciones públicas, privadas y de organizaciones de la Sociedad Civil formalmente constituidas, cuya labor esté relacionada con la atención y protección de la niñez.
3	<p>Que reforma los artículos 4° de la <b><u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud</u></b> y 5° de la <b><u>Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013</p>	<p>Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Juventud y de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Adicionar a las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud, la promoción de la participación de jóvenes en los distintos ámbitos de la vida Nacional e impulsar acciones que favorezcan la integración y fortalecimiento de las organizaciones juveniles. Incluir entre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la promoción, protección y respeto de los derechos de la juventud e impulso de su participación en los distintos ámbitos, así como para su desarrollo integral.</p>
4	<p>Que adiciona el artículo 53 de la <b><u>Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013</p>	<p>Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Incluir las reglas a las que se deben sujetar los profesionistas y estudiantes que presten su servicio social para hacerse acreedores de la retribución económica prevista.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 57 del <b><u>Código de Justicia Militar</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013</p>	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Establecer que en los delitos del orden común o federal en los casos que la ley señala donde concurren militares y civiles, los primeros serán juzgados por la justicia civil.</p>
6	<p>Que adiciona un artículo 18 Bis y reforma los artículos 42 y 52 de la <b><u>Ley de Aviación Civil</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013</p>	<p>Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)</p>	<p>Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Incorporar los derechos para los usuarios o consumidores del servicio de transporte aéreo, entre los que se encuentran, ser transportado en el vuelo consignado en el boleto o cupón, conforme a las condiciones de servicio establecidas en dicho documento; recibir por parte de los concesionarios o prestadores del servicio la información clara y veraz sobre los horarios, tarifas, itinerarios, escalas, destinos, restricciones; ser notificado de manera oportuna sobre los cambios relacionados con el servicio contratado; transportar, sin cargo alguno, el equipaje que se ajuste a los kilogramos señalados en los instrumentos internacionales de los que México es parte; recibir atención médica cuando lo requiera; y recibir indemnización en el caso de presentarse sobrecupo o sobreventa de boletos o cancelación por causas imputables al concesionario. Establecer que las secretarías de Comunicaciones y Transportes; y de Economía, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal de Competencia, garantizarán el pleno respeto a los derechos de los usuarios. Establecer que los concesionarios o permisionarios de común acuerdo con la Secretaría fijarán las tarifas por los servicios que presten, para lo cual diseñarán un tabulador anual estableciendo las tarifas máximas para los diferentes destinos en las diversas clases y categorías del servicio, mismo que estará disponible y visible para su consulta al público en todos los centros y medios de atención y venta de boletos. Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecer niveles tarifarios mínimos o máximos, según sea el caso, para los servicios respectivos, a fin de ordenar dichos niveles y con el objeto de fomentar la sana competencia y el desarrollo.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013</p>	<p>Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, para dictamen</b></p>	<p>Establecer la elección consecutiva de legisladores federales y autoridades locales, de tal modo que los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos podrán ser electos hasta por un máximo de doce años consecutivos, siempre y cuando así lo permita la Constitución de la entidad respectiva, en periodos cuya duración será establecida en todo caso por la misma Constitución y que no excederá los tres años. Los diputados de las Legislaturas estatales podrán ser reelectos en forma inmediata; en cada ocasión hasta por dos periodos adicionales.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal del Trabajo.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013</p>	<p>Dip. Rodrigo González Barrios (PRD)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)</p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para dictamen</b></p>	<p>Prever que la prestación de un servicio personal subordinado, no otorga al patrón o a sus representantes el derecho a ejercer violencia de cualquier tipo en contra de los trabajadores. Establecer que el trabajador que se separe de su trabajo por causa de violencia, incluida la violencia física, imputable al patrón o sus representantes, tendrá derecho a que el patrón lo indemnice con el doble. Prever la obligación del patrón a mantener un ambiente laboral libre de riesgos y violencia laboral y de establecer programas y adoptar medidas adecuadas, mecanismos e instancias para impedir el acoso y el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, así como proceder a la aplicación de sanciones, de forma firme e inmediata, a quienes infrinjan el derecho a una vida laboral libre de violencia de género. Facultar a los Inspectores del Trabajo para vigilar de manera especial el cumplimiento de las normas de trabajo relativas a la tutela de los trabajadores contra todo tipo de violencia.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 18 de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013</p>	<p>Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)*</p>	<p><b>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen</b></p>	<p>Establecer las atribuciones del titular de la delegación estatal o regional de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: ejecutar los programas a su cargo; suministrar la prestación de servicios y/o trámites conducentes para la ejecución de los programas; otorgar y revocar, en su caso, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones de su competencia; formular y proponer al titular de la Secretaría de Estado, los proyectos de programas oportunos y convenientes al Estado o región; formular y proponer el presupuesto de la delegación estatal o regional; designar a los servidores públicos de la delegación, sujetándose a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y aquellas que les otorguen las leyes y los reglamentos interiores de cada Secretaría de Estado.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 25 de la <b><u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de enero de 2013</p>	<p>Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI)</p>	<p><b>Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para dictamen</b></p>	<p>Establecer que la Comisión Federal de Electricidad deberá impulsar la adopción de instalaciones en el alumbrado público de luminarias de bajo consumo y ecológicas; además de celebrar convenios o contratos con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y con entidades públicas y privadas, para la transformación en la iluminación del alumbrado público.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 89 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de enero de 2013</p>	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Senadores</b></p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de la comisión Federal de electricidad el impulsar la adopción de instalaciones en el alumbrado público de luminarias de bajo consumo y ecológicas. Asimismo, celebrará convenios o contratos con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y con entidades públicas y privadas, para la transformación en la iluminación del alumbrado público. Del mismo modo, contará con el apoyo de la autoridad ambiental responsable.</p>

\* Sin Intervención en Tribuna.



6. **DICTAMEN A DISCUSIÓN**

De punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 03 de enero de 2012</p>	<p><b>Relativo a las autorizaciones del megaproyecto Dragon Mart en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Trinidad Secundino Morales Vega (PRD) el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO:</b> La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al Ámbito de sus facultades solicita al honorable ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, al gobierno del estado de Quintana Roo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a que brinden toda la información económica, ambiental, de migración y social relacionada con la construcción y operación del proyecto "centro comercial Dragón Mart Cancún y obras asociadas". <b>SEGUNDO:</b> Esta Tercera Comisión recibirá la información y revisará el estado que guarda el cumplimiento de las normas que rigen el proyecto señalado en el resolutivo anterior con la finalidad de analizar su impacto económico, ambiental, de migración y social.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por la <b>Tercera Comisión de Trabajo:</b> Sen. Dolores Padierna Luna</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Rodrigo González Barrios (PRD) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Francisco Arroyo Vieyra (PRI)</p>	<p>a) <b>En votación económica de acepto incluirlo en el orden del día.</b></p> <p>b) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>c) <b>Comuníquese.</b></p>

7. **PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Marcelina Orta Coronado (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SRE, para que formule un llamado a las autoridades migratorias de las regiones de Estados Unidos de América y Canadá, para que en la conducción de las labores de auxilio a las mujeres y la población menor de edad indocumentada, migrante mexicana que resultó damnificada a consecuencia de la tormenta Sandy, se priorice el trato digno y el respeto a sus derechos humanos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a formular un atento y respetuoso llamado a las autoridades migratorias de las regiones de Estados Unidos de América y de Canadá, para que en la conducción de las labores de auxilio a las mujeres y la población menor de edad indocumentada migrante mexicana que resultó damnificada a consecuencia de la tormenta Sandy se priorice el trato digno y el respeto a sus derechos humanos, conforme la Convención para eliminar las Formas de Discriminación contra la Mujer de CEDAW.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar a la sociedad sobre los resultados obtenidos de la presente gestión.</p>
2	<p><b>Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013</p>	<p><b>Para que con base en el PEF 2013, se dé prelación en el ejercicio presupuestal para la Campaña Fitozoosanitaria de Prioridad Nacional contra el HLB.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que con base al Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2013, del componente "Sanidades", contenido en el "Programa de Prevención y Manejo de Riesgos", se dé prelación en el ejercicio presupuestal para la Campaña Fitozoosanitaria de Prioridad Nacional contra el HLB, dadas las pérdidas millonarias que ha atraído al sector citrícola del país.</p>
3	<p><b>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de México, a conducirse con responsabilidad, con apego a derecho y bajo los principios de transparencia, en la conducción de las finanzas públicas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del estado de México que iniciaron sus funciones el primero de enero de 2013, a conducirse con responsabilidad, con total apego a derecho y bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, en la conducción de las finanzas públicas del municipio, particularmente en el manejo de la deuda pública, tanto la contraída con anterioridad, como la que durante el periodo de su gestión se pretenda contratar, en beneficio de sus habitantes y de los mexiquenses en general.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p><b>Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, realice un estudio en coadyuvancia con la UNAM, el IPN y otras instituciones académicas de investigación, para que por medio de sus convenios, se determine el impacto ambiental de la empresa Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita, S. A. de C. V., a fin de que cumpla con la normatividad aplicable, así mismo, se exhorta a la SEDESOL, para que realice el análisis respectivo para implementar programas sociales en beneficio de la comunidad indígena Hñähñu del estado de Hidalgo.</p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar un estudio concreto en coadyuvancia con la UNAM, el IPN y otras instituciones académicas, de investigación por medio de sus convenios, a la Empresa Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita, SA de CV, para determinar el impacto ambiental de la cementera con la finalidad de cumplir con la normatividad concerniente aplicable a dicha cementera en relación al medio ambiente.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a realizar el análisis respectivo para implementar programas sociales principalmente 70 y Más, Opciones Productivas, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y los demás aplicables en beneficio de la comunidad indígena hñahñu.</p>
5		<p>Por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración, para que integre un estudio minucioso de su personal presuntamente involucrado en actos ilícitos e irregulares, y en caso de probarse la comisión de algún ilícito, se actúe en consecuencia, a fin de garantizar los derechos humanos de los migrantes.</p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración a integrar un estudio minucioso de su personal involucrado en actos ilícitos e irregulares y en el caso de probarse la comisión de algún ilícito por participación u omisión del personal a su cargo, deberá actuar en consecuencia, así como garantizar la capacitación permanente y la consecuente evaluación de su personal para garantizar los derechos humanos de los migrantes en el territorio nacional.</p>
6	<p><b>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, se tomen medidas respecto del endeudamiento, déficit y posibles medidas ante el precipicio fiscal de los Estados Unidos de América, informando a la brevedad sobre las acciones acordadas.</p> <p>a) En votación económica no se consideró de urgente resolución. b) Se turno a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que tome medidas respecto del endeudamiento, déficit y posibles medidas de precipicio fiscal de Estados Unidos de América, informando con la brevedad sobre las acciones acordadas, considerando para ello:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular y difundir una estrategia que permita frenar y reducir la actual política de endeudamiento y en consecuencia déficits del gobierno federal, evitando a partir de la experiencia norteamericana, caer en medidas de precipicios o abismos fiscales.</li> <li>2. Informar las medidas que se tomarán ante el posible desmantelamiento de los subsidios agrícolas en los Estados Unidos de manera que no se afecte el precio de los alimentos en México.</li> <li>3. Informar en concordancia con la sección 2.8 y compromisos 64 y 65 del Pacto por México, que medidas se tomaran para eliminar lo antes posible la dependencia alimentaria del País, ya que el presupuesto asignado al campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, resulta insuficiente para cumplir este compromiso.</li> <li>4. Informar qué medidas va a tomar para eliminar totalmente o reducir a una mínima expresión el Presupuesto de Gasto Fiscal, y en congruencia con las modificaciones hechas a la Ley de Contabilidad Gubernamental, dé a conocer de inmediato a los beneficiarios de dicho Presupuesto.</li> </ol>
7	<p><b>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que entregue trimestralmente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la información relativa a la deuda pública de los estados y municipios.</p> <p>a) En votación económica no se consideró de urgente resolución. b) Se turno a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que entregue trimestralmente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la información relativa a la deuda pública de los estados y de los municipios, garantizada por participaciones federales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<b>Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)*</b> Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013	<b>Por el que se exhorta a la SCT, realice una revisión y ajuste de tarifas en el tramo carretero "Perote-Banderillas" y "Libramiento Xalapa".</b>  <b>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la concesión que el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, SA de CV, opera, con la finalidad de ajustar y hacer congruentes las tarifas de los tramos carreteros Perote-Banderillas y libramiento Xalapa, con los de las demás autopistas de cuota, siendo urgente la reducción de sus tarifas que se consideran las más elevadas de la República Mexicana.
9	<b>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</b> Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013	<b>Por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que lleve a cabo acciones para terminar con la grave crisis de inseguridad que vive el país.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a llevar a cabo acciones urgentes para terminar con la grave crisis de inseguridad que vive el país.
10	<b>Sen. Angel Benjamín Robles Montoya (PRD) y Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)*</b> Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013	<b>Por el que se exhorta al titular de la PROFECO, para que aumente la cobertura de la campaña de difusión y divulgación sobre los derechos de los consumidores, informando a la ciudadanía sobre los mismos, así como de las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta la Procuraduría Federal del Consumidor a aumentar la cobertura de su campaña de difusión y divulgación, informando a la ciudadanía cuáles son sus derechos como consumidores, así como las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC). <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta la Procuraduría Federal del Consumidor a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre el Programa Especial de verificación y vigilancia fiestas decembrinas 2012-2013, comprendiendo el número total de denuncias ciudadanas a nivel nacional, así como la cantidad de establecimientos sancionados hasta el momento por prácticas legales y abusivas.

\* Sin intervención en Tribuna.

### 8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<b>Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013	<b>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia, para que investigue sobre la posible existencia de prácticas monopólicas en el sector de la aviación civil de pasajeros, aplicada por el Grupo Aeromexico S.A.B. de C.V., en las rutas nacionales que actualmente opera.</b>  <b>a) En votación económica se consideró urgente resolución.</b> <b>b) Aprobado en votación económica.</b> <b>c) Comuníquese.</b>  <b>Intervenciones:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Sen. Miguel Romo Medina (PRI) Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Competencia, a efecto de que dé inicio a una investigación sobre la posible existencia de prácticas monopólicas relativas en el sector de la aviación civil de pasajeros, que aplica el grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., de las rutas nacionales que actualmente está operando.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p><b>Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la SEGOB, para que garanticen la continuidad de la certificación de los integrantes de los cuerpos policiacos del país, por la vía de los controles de confianza; así como para que den a conocer el programa de reestructura de las áreas operativas y de inteligencia que se encontraban adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptaron las propuestas de modificación. c) Aprobado en votación económica. d) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)</p> <p>Para <b>presentar modificación:</b> Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN) Sen. Fidel Demédicis Hidalgo (PRD)</p> <p>Para <b>rectificación de hechos:</b> Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD)</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Gobernación a garantizar que se continúe con la certificación de los integrantes de los cuerpos policiacos del país por la vía de los controles de confianza.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Gobernación a dar a conocer el programa de reestructura de las áreas operativas y de inteligencia que se encontraban adscritas a la extinta Secretaría de Seguridad Pública.</p>
3	<p><b>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de enero de 2013</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEMARNAT, a negar la autorización del proyecto "La Ensenada" en la Isla Holbox, dentro del Área Natural Protegida de Yum Balam, en Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo, así como para que se apruebe y publique el programa de manejo correspondiente a dicha Área Natural.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobado en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos naturales, Juan Rafael Elvira Quesada, a negar la autorización del proyecto La Ensenada con clave 23QR2012TD073, en virtud de que no es viable pues no cumple con los objetivos planteados para el área de protección de flora y fauna "Yum Balam"; no promueve la preservación, no representa un desarrollo turístico sustentable, y no se trata de turismo de bajo impacto. Además incidiría directamente en los ecosistemas de manglar y en las poblaciones de las especies enlistadas bajo categorías de riesgo, se descargarían contaminantes a los ecosistemas marinos, provocaría la intrusión salina en el acuífero, crearía un nuevo centro poblacional, pondría en riesgo la pesca de la que dependen los pobladores de la región, entre otros.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos naturales, Juan Rafael Elvira Quesada y al Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Luis Fueyo Mac Donald a publicar en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Manejo para el área natural protegida de Yum Balam.</p>

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	09 de enero de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. legisladores en: [http://www.senado.gob.mx/servicios\\_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06](http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06)